**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Arauca, 03 de mayo de 2024

Señor
**JUAN DAVID ARAQUE LARGO**
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5884213 de 2024
Instructor G15
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2024

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.5884213 de 2024

Carlos Alfredo Barrios Ardila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.589.965 de Arauca - Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo de formación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($51.784.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($4.315.392), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CINCO MILLONRES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($5.178.470), C)Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 863.078).

| AUTORIZACIÓN | CDP | PERIODO | DIAS | VALOR MES | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 953010 – 035 | 3824 | FEBRERO | 25 | $ 5.178.470 | $ 4.315.392 |
| | | MARZO | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | ABRIL | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | MAYO | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | JUNIO | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | JULIO | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | AGOSTO | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | SEPTIEMBRE | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | OCTUBRE | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | NOVIEMBRE | 30 | | $ 5.178.470 |
| | | DICIEMBRE | 5 | | $ 863.078 |
| **TOTAL** | | | **300** | | **$ 51.784.700,00** |

**Plazo:** Será hasta el 05 de diciembre de 2024.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Población Víctima de Desplazamiento en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024, bajo la modalidad tiempo completo en el área de PECUARIA |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, | Portafolio de:<br><br>FICHA 2950206-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE<br><br>FICHA 2950209-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS | Link de SECOP II:<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | presentado mínimo los siguientes soportes: 6 GTH-F-075 V08<br><br>a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.<br><br>b. Guía de aprendizaje.<br><br>c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.<br><br>d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).<br><br>e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica)<br><br>f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.<br><br>g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje | GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE | |
| 2 | El contratista deberá remitir, con mínimo tres (3) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según | Se remite solicitud de las fichas:<br><br>FICHA 2950206-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE | Link de SECOP II:<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | lineamientos de la coordinación académica | FICHA 2950209-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE | |
| 3 | El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental. | Se remite formatos de juicios evaluativos y formatos de evaluación final grupal de la ficha:<br><br>FICHA 2950206-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE<br><br>FICHA 2950209-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE | Reporte de juicios evaluativos. Formato de evaluación final grupal.<br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 4 | El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población Víctima. | FICHA 2950206-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE<br><br>FICHA 2950209-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE | Listados de asistencia<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA | Archivo plano y pdf de cedulas aprendices<br><br>FICHA 2950206-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE<br><br>FICHA 2950209-IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE | Archivo plano y pdf de cedulas<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 6 | El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma. | Durante el mes no se llevo a cabo actividad relacionada con la obligación | N/A |
| 7 | El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral. | Durante el mes no se llevó a cabo actividad relacionada con la obligación | N/A |
| 8 | El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres | Durante el mes no se llevó a cabo actividad | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del 7 GTH-F-075 V08 Sena (ENI). | relacionada con la obligación | |
| 9 | El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co. | Elaboración Planilla de mes abril | Planilla de mes de abril https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 10 | El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros | La presente actividad se lleva a cabo durante la ejecución del contrato | N/A |
| 11 | . El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y | La presente actividad se lleva a cabo durante la ejecución del contrato | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |
| 12 | El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores. | Durante el mes no se llevo a cabo actividad relacionada con la obligación | N/A |
| 13 | Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal | Se comparten los archivos correspondientes a evidencias y actividades realizadas en la carpeta del | Pantallazo de cargue de evidencias drive |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor. | OneDrive designado por el supervisor. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 14 | Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada. | Durante el mes no se llevó a cabo actividad relacionada con la obligación | N/A |
| 15 | Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual. | N/A | N/A |
| 16 | Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadas de Emergencia o la Administradora de Riesgos Laborales. En caso de participar voluntariamente en las actividades de la Brigada de Emergencia, se tendrá en cuenta dichas acciones como parte de las obligaciones cumplidas en la ejecución del objeto contractual. | Diligenciamiento de la encuesta de Autorreporte de síntomas de Salud. | Evaluación siga abril https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 17 | El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará | Soporte de pago de Seguridad Social | Planilla N° 7922457179 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones de la contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). | correspondiente al mes de marzo | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 18 | Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. | Actividad realizada en el mes de febrero. | N/A |
| https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5583264&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

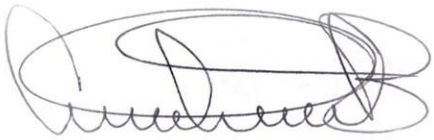
| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla. **7922457179** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



_____

**Firma**
**CARLOS ALFREDO BARRIOS ARDILA**
**Contratista**
**C.C. No. 17.589.965**

Recibí a satisfacción:

_____

**Firma**
**JUAN DAVID ARAQUE LARGO**
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.5884213 de 2024
Instructor G15